



## ACTA

**de la Sesión Extraordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 4 de Julio de 2014**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)  
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)  
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)  
D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)  
D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)  
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)  
D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)  
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)  
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las nueve horas del día **CUATRO de JULIO de dos mil catorce**, se constituye en sesión extraordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 05-06-2014**.

**2º.- INCORPORACIÓN DE CORRECCIONES A LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BOÑAR, SEÑALADAS POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO EN SESIÓN DE 29 DE MAYO DE 2014.-** Informa el Sr. **Alcalde** que han sido debidamente subsanadas e incorporadas al expediente las correcciones de carácter técnico a que se refería el documento redactado por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, como resultado de su sesión de 29 de mayo de 2014, que se adjunta como ANEXO a la presente acta y que se acompañó a la convocatoria de esta sesión.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

La aprobación de las correcciones es un trámite administrativo imprescindible para lograr la eficacia y entrada en vigor de las **NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES** de BOÑAR (NUM) y que culmina un expediente iniciado en octubre de 2007. Resaltó, asimismo, el **Sr. Alcalde** que, toda vez que se suspende provisionalmente la ordenación de un sector de PORMASOL, con una superficie de 24 hectáreas, y se conceden TRES MESES al Ayuntamiento para elevar nueva propuesta de ordenación urbanística de dicho sector, por parte del equipo de gobierno se iniciarán de inmediato las gestiones pertinentes para actuar en consecuencia.

Abierto un turno de palabra entre los portavoces, ejerció su derecho en primer lugar el del **PP**, **D. Jesús Amable Pascual**, quien adelantó el voto favorable de su grupo a la aprobación propuesta, al tiempo que sugirió la conveniencia de convocar un diálogo con los propietarios de Pormasol afectados, con objeto de resolver esta problemática.

La **portavoz de UPL, D<sup>a</sup>. Amor Paz Orejas**, también abogó por la aprobación de la propuesta de correcciones emanada de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

**D. Aquilino Castro, de IU**, tras reiterar que siempre se había pronunciado en contra de este expediente, señaló que se concedían quince días hábiles para la corrección y tres meses para resolver el asunto de Pormasol, razón por la que alertó al equipo de gobierno en el cumplimiento de los plazos.

A continuación, informé yo, el **Secretario**, de algunos pormenores y extremos que afectan al expediente.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** sometió a votación la propuesta de corrección y subsanación emanada de la sesión que celebró la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo el día 29 de mayo de 2014 y realizada por el Arquitecto Director de las NUM, D. Ernesto Mera Díaz, siendo aprobada con diez votos favorables (PSOE, PP, UPL), ninguno en contra y una abstención (IU).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos, el **Sr. Alcalde** levantó la sesión, de lo que como **Secretario, DOY FE.**